

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
PO BOX 41179
SAN JUAN, PUERTO RICO 00940-1149
TEL. (787) 723-4242/FAX (787) 723-4699

2 de julio de 2012

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. CASP ME-2012-3

A: Todo el Personal de la CASP y al Público en General

DE: 
Laudelino F. Mulero Clas
Presidente

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE CIAMARA TORRES RODRÍGUEZ COMO SECRETARIA INTERINA DE LA CASP

A partir de 2 de julio de 2012, **Ciamara Torres Rodríguez** estará desempeñándose como **Secretaria Interina** de la Comisión Apelativa del Servicio Público.

Por la presente se autoriza a la Sra. Torres Rodríguez a firmar todas las notificaciones, citaciones de testigos, requerimientos de documentos y certificaciones de la Comisión Apelativa del Servicio Público.

Por lo antedicho, cualquier documento de esta naturaleza que tenga la firma de **Ciamara Torres Rodríguez** se entenderá como documento oficial emitido por la Comisión Apelativa del Servicio Público a partir de la vigencia de este Memorando Especial.

Asimismo, se autoriza a **Hilca Cotto Olique** a firmar en representación de la Secretaria Interina de la CASP, todas las notificaciones, citaciones de testigos, requerimientos de documentos y certificaciones que expida la Secretaria Interina y cualquier otro asunto que le delegue ésta.

Por lo antedicho, cualquier documento de esta naturaleza que tenga la firma de **Hilca Cotto Olique** por la de la Secretaria Interina de la CASP, tendrá la misma validez como si la propia Secretaria Interina hubiera estampado su firma.

Este Memorando Especial entrará en vigor de inmediato.